

## Conclusion del Reglamento para la segunda Convocacion del Congreso de Venezuela.

30. Del estado en que se hallare Casanare al tiempo de la eleccion de sus cinco diputados, depende el que esta se haga por parroquias tan solamente, como en Guayana y Margarita, ó por divisiones militares y parroquias, como en las demas provincias libres de Venezuela. De la discrecion del Gefe que allí mandare y á quien se cometiere el cumplimiento de estas reglas, será el adoptar el metodo que segun las circunstancias le pareciere mejor.

31. Lo mismo quedará desde ahora prevenido para Merida y Truxillo, y para las demas provincias de la Nueva-Granada que quieran imitar la conducta de Casanare, quando tengan libertad de votar.

32. En cada una de las divisiones militares y provincias comprendidas en este Reglamento, se verificará el escrutinio, comparacion, y cotejo de los votos, y se tendrán por elegidos para representantes los que hayan reunido á su favor la mayoria del número total de electores y para suplentes suyos, los que se hayan acercado mas á esta mayoria.

33. Resultando igualdad entre dos ó mas electos, escogerá entre ellos el comisionado y asociados; pero si ninguno llegare á reunir la mitad, ó aparecieren algunos con mayoria no absoluta, sino respectiva, elegirán entónces los de la comision entre los que hayan tenido mas votos, un número triple ó doble, si fuere preciso, de los diputados que toquen á cada division y parroquia respectiva para escoger entre ellos les que deban serlo: bien entendido que para esta eleccion decisiva podrá atenderse á qualquiera especie de mayoria, añadiendo los votos decisivos de la comision, á los que hubiese obtenido cada persona en los actos electorales de las parroquias y division militar respectiva.

34. Para el cumplimiento de lo prevenido en los dos números anteriores, se aumentará el de los asociados hasta doce.

35. Concluida la recoleccion de votos en cada parroquia, el comisionado de ella la remitirá luego al Gefe de provincia ó division encargado del escrutinio, comparacion, y cotejo de sufragios, á que pertenecieren los sufragantes parroquiales.

36. Tocándole á cada division ó provincia el nombramiento de cinco diputados, cuidará el Gefe de ella de que este mismo número sea el de la votacion de las parroquias incluidas en su respectivo departamento.

37. Acabada la eleccion en cada distrito militar ó provincial, remitirá el Gefe comisionado todos los papeles de ella al Consejo de Gobierno, y comunicará su nombramiento á los cinco diputados de su número, para que sin pérdida de tiempo comparezcan en la capital y pueda instalarse el Congreso en 1.º de Enero de 1819.

38. Si resultare nombrado un mismo diputado por algunas ó muchas provincias y divisiones, lo será de la mas distante, y se le avisará á la mas proxima para que venga en su lugar la persona que haya reunido mas votos despues del primero.

39. A fin de que no dexé instalarse la representacion Nacional el dia 1.º de Enero, bastarán las dos terceras partes de los diputados para que estando presentes en la capital se instalen sin esperar á los demas.

40. El Gefe Supremo de la República, ó en su defecto el Consejo de Gobierno será quien haga llevar á su debida observancia este Reglamento, allanando toda dificultad que pueda retardarla.

Reunidos legalmente los Representantes de Venezuela, son ellos los que deben dictar, no recibir, reglas para si y para los demas: tratar de Gobierno y Constitucion, y de otro mejor reglamento para elecciones: dirigir sus miradas hacia los puntos de preferencia en el órden de sus funciones: dividir y balancear el ejercicio de los poderes de la Nacion: tener presente la importancia de que el Judicial se establezca baxo la institucion de jurados: y contemplar que el mundo antiguo, interesado en la emancipacion y libertad del moderno, tiene clavados los ojos sobre sus Libertadores y Legisladores.

Angostura 17 de Octubre de 1818.

Es conforme al Reglamento original formado en Comision Especial del Consejo de Estado en Sesion de 1.º del corriente, y aprobado despues de serias discusiones en acuerdos de 17 y 19 del mismo.—Ramon Garcia Cadiz, Secretario del Consejo de Estado.

Quartel-general de Angostura Octubre 24 de 1818.

Oido el dictamen del Consejo de Estado, cumplase y executese el reglamento presentado por la Comision para la convocatoria del Congreso Nacional, circulándose á los Comandantes Generales de las Provincias libres de Venezuela, al de la Provincia de Casanare, y al Gobernador del Obispado de Guayana, para que lo executen.—Simon Bolivar..

[Quando dimos en nuestro n.º 12 la primera noticia de lo que habia decretado en favor de nuestra Causa la Legislatura de Kentucky, reservamos la expresion de nuestra gratitud para quando adquiriesemos el literal tenor de la Acta del Senado y Cámara de aquel Estado. Efectivamente la hemos adquirido de una mano amiga y fautora de los altos intereses de la América del Sur: la insertaremos en nuestro idioma, y cumpliremos nuestro deber.]

## LEGISLATURA DE KENTUCKY.

Resoluciones verdaderamente expresivas de los sentimientos del pueblo de Kentucky sobre la lucha de los Patriotas de la América del Sur, y sobre la politica que el gobierno general debe tener con respecto á este pais.

EN EL SENADO POR EL SEÑOR BLEDSON.

Se resolvió por la asamblea general de la República de Kentucky que el pueblo de este Estado mira con la emocion mas tierna las luchas patrióticas de sus hermanos los Republicanos de la América del Sur, para sacudir y despedazar el yugo del Despotismo Español; para colocarse entre las Naciones de la tierra; y para vindicar el ejercicio de aquellos derechos que el Dios de la Naturaleza ha dado al hombre como una primogenitura inenagenable, el de gobernarse por si mismos, ó por medio de un Gobierno que sea obra suya.

Que al paso mismo que esta Legislatura, y el pueblo á quien ella representa, enteramente aprecian las bendiciones de la paz derivadas de la observancia de una justa neutralidad enquanto á los choques de otras potencias entre si, se halla, con todo eso, plenamente convencida de la inmensa importancia para los Estados Unidos del establecimiento de la Independencia de las Colonias Americanas del Sur, por la probabilidad de relaciones comerciales y politicas entre dos porciones del mismo gran Continente.

Que de parte de los Estados-Unidos para con España la vieja no existe ningun interes, ni deber que los induzca á dar un solo paso en favor de esta potencia, ó á fortalecer la vara de opresion que sus colonias, segun la razon que hay para esperarlas así, han de arrancar para siempre de sus manos.

Que, en nuestra opinion, es propio de la politica ilustrada, no menos que de la justicia el que el Gobierno de los Estados Unidos reconozca la Independencia de aquellas Colonias Españolas de la América del Sur que se hayan manifestado capaces de vindicar y mantener los derechos de gobernarse por si mismas.

Que la mas rigida consideracion á la neutralidad entre las partes, ni exige, ni autoriza el arresto ó detencion de individuos extrangeros, de buques, ó municiones de guerra, que pasen por nuestro pais, ó que toquen en nuestros puertos, con destino á socorrer á qualquiera de los dos partidos.

Que si el Gobierno general de los Estados-Unidos está preparado á tomar parte en este altercado, los muchos agravios aun no reparados, los ultrajantes insultos de España la vieja á este Gobierno, junto con los vigorosos derechos que tiene á nuestra simpatia la humanidad afligida, no dexan lugar á dudar que partido está preparado á tomar el pueblo libre de la única República existente ahora sobre la tierra.

Se resolvió.—Que de las precedentes resoluciones se remitan copias al Presidente de los Estados-Unidos, y á cada uno de nuestros Senadores y Representantes en Congreso, para que sean sometidas á este cuerpo.

En la Cámara, por el Sr. Bibb:—Se resolvió por la asamblea general de la República de Kentucky—en primer lugar, Que la libertad de las Naciones es derivada de Dios y de la naturaleza, y no es la ddiva de los reyes ó potentados.

Lo 2.º Que todo poder justo es derivado del pueblo; la eleccion de formas de Gobierno le pertenece de derecho; y los que constituyen una forma (ó sus sucesores) pueden abrogarla.

Lo 3.º Que en todos los Gobiernos justos el bien del gobernado es la mira que ha de cumplirse; y el pueblo sobre quien obra cada Gobierno particular, es el solo juez competente de la observancia de los fines con que fué instituido el Gobierno.

Lo 4.º Que el levantamiento general de una Nacion contra la opresion, para vindicar su propia libertad, no puede justamente llamarse rebelion (1).

Lo 5.º Que la lucha de los Patriotas de la América del Sur por el derecho de gobernarse por si mismos, está justificada por las leyes de Dios y de la naturaleza, y sancionada por los derechos imprescriptibles del hombre.

Lo 6.º Que el suceso de los que estan luchando por la Libertad é Independencia de la América del Sur, es una cosa digna de desearse ardientemente, muy interesante á los amigos de

(1) En el sentido comunmente admitido, la palabra *rebelion* es sinonimo de las voces *insurreccion*, *sublevacion*, *comocion popular*, &c.—Si el Pueblo se levanta justamente contra su Gobierno, si usa debidamente del derecho de resistencia contra el poder arbitrario, qualquiera de estas acciones será bien explicada con los términos *rebelion*, *tumulto*, *insurreccion*, &c.—Sea justo el sacudimiento, sean rectas las intenciones de sus agentes; y á buen seguro que haya impropiedad en la aplicacion de qualquiera de estas palabras. Si los Honorables Legisladores de Kentucky dan otro sentido á la *rebelion*, es por que la toman en su rigoroso y primitivo significado.—*Rebelion* viene del verbo Latino *REBELLARE*, que entre los Romanos significaba volver á hacer la guerra contra el pactado. De aqui procedia el llamar rebeldes á los pueblos que violando el pacto de la amistad y alianza subsiguiente á la conquista, tomaban de nuevo las armas contra la República. Reducirlos á colonia ó provincia Romana era el castigo de esta infraccion; los demas que fieles á sus promesas se abstuvieron de la rebelion, ó eran incorporados en la República, si su valor y sus otras virtudes les merecian este premio, ó quedaban en la clase de amigos y aliados.



la Libertad y de la humanidad en general, y que excita la mas profunda simpatia y concordia de parte del pueblo de los Estados-Unidos de la América del Norte.

Lo 7.º Que es la opinion de esta asamblea general que aquellas Provincias de la América del Sur, que se han declarado Independientes y libres, y han manifestado una razonable habilidad para mantener su Independencia, deben ser reconocidas luego por el Gobierno general de los Estados-Unidos de la América del Norte como Potencias Soberanas e Independientes, deben ser tratadas como tales, é introducidas á las otras Potencias Soberanas de la tierra; y generalmente que sean concedidos por estos Estados-Unidos á aquellas potencias soberanas de la América del Sur, asi reconocidas, todos los derechos, proteccion, y hospitalidad, que por las Leyes de las Naciones pueden justa y pacíficamente ser concedidos por el pueblo y magistrados de otra Nacion en guerra ó en paz.

Se resolvió.—Que se remita al Presidente de los Estados-Unidos, y á cada uno de los Senadores y Representantes de este Estado en el Congreso de los Estados Unidos, una copia de las precedentes resoluciones; y que el Gobernador actual sea requerido á transmitir las en conformidad.—(*Registro Semanal de Niles en Baltimore á 31 de Enero de 1818.*)

¡ Ved aquí, Pueblos oprimidos el language del hombre libre é ilustrado! ¡ Aquí teneis el producto de la virtud y de la simpatia para con sus semejantes! ¡ Mientras haya sobre la tierra quien así se explique á la faz de vuestros opresores, no desesperéis de vuestra salud; ella será recobrada, mal que le pese á las sanguijuelas que viven de vuestra opresion! vosotros sereis restablecidos á la alta dignidad de hombres libres. En vano redoblara su esfuerzo la vil adulacion para deliciar el despotismo: en vano predicaran los oradores de la tirania sus divinos derechos y privilegios; la Naturaleza al fin mas poderosa que el arte de la ficcion y mentira frustrará todos sus conatos; caerán las cadenas del mundo esclavizado, y si la tierra entera ha llegado á gemir baxo el cetro de los tiranos—la tierra entera será algun dia el trono de la Libertad. Entronizada esta Deidad encantadora sobre los felices Estados de la América Septentrional, difunde desde allí su vivificante influxo sobre la vasta extension Meridional. Apresuraos, Americanos del Sur, á sembrar y cosechar en la estacion. Registrad, si es posible, con letras de oro la Acta del virtuoso Pueblo de Kentucky: gravad en vuestros corazones sus sentimientos sublimes: marcad con el sello de la gratitud vuestra correspondencia, vuestros registros y deliberaciones; pero no penseis que la dignidad del patriotismo emitida en aquel acto es solo peculiar de la República de Kentucky; casi todos nuestros hermanos del Norte estan animados de iguales sentimientos, casi todos desean ardientemente el mas completo suceso de nuestra gloriosa lucha. En sus periódicos tenemos la prueba de esta verdad: la porción mas selecta de los Discursos del Congreso Federal es otro comprobante irrecusable: y si quereis leer la lista de los brindis del último aniversario de su Independencia, hallareis en ella otro testimonio de la verdad que os recomendamos. No imaginéis que la memoria que hicimos del Honorable Orador de la Cámara del Congreso, y del celebre Editor de la *Aurora* de Filadelfia en nuestro *Correo* del 10, sea exclusiva de los Robertsons, de los Clintons, Trimbles, Bledsones, y Bibbs, de los Irvines, de los Skinners, y de muchos otros distinguidos amigos y defensores de nuestra Causa: el catalogo de todos ellos no cabria en nuestras columnas, si hubiesemos de publicarlo circunstanciadamente. Supla nuestro corazon los defectos de la pluma, y sea para siempre estable y permanente la Constitucion del Pueblo de Kentucky, y la de todos los demas que forman la admirable Union de la América del Norte.

#### GENERAL DYER.

[ En el n.º 10 de nuestro periódico hicimos memoria del celebre General DYER, diciendo de él lo mismo que del Español Don José-Maria Blanco, que, abolida por Fernando la representacion nacional, no quiso pertenecer mas á una nacion pérdida y degradada. Publicamos entonces el testimonio del ilustre autor del pe-

riódico que se escribia en Londres con el título de "El Español," quando hablaba de la Mediacion de la Gran-Bretaña, naciamente desatendida para bien de la Independencia y Libertad de los Americanos del Sur; publicaremos ahora las Cartas con que el Caballero Sir THOMAS DYER solicitó que su nombre fuese borrado de la lista de los Tenientes-Generales del ejército Español: solicitud muy digna de un Oficial Ingles, pero muy agena de los serviles Españoles, que, como Morillo, fueron los instrumentos de la pérdida y degradacion del nombre español, y de que su patria quedase privada de los honores y servicios de aquel General!! ]

CARTAS DEL CABALLERO SIR THOMAS DYER, OFICIAL-GENERAL DE LOS EJERCITOS DE S. M. B. AL MINISTRO DE GUERRA DE S. M. C.

"Excmo. Señor: Tengo el honor de hacer presente á V. E. que quando el Gobierno Ingles me comisionó para pasar á ese pais, y lo he verificado en Julio de 1808, se me nombró en España Teniente-General de sus Ejércitos; en los que serví como voluntario, y los que habian jurado procurar restablecer por quantos esfuerzos fuesen posibles al amado y entonces poco feliz Fernando VII.; é igualmente preservar en favor de la España su libertad, sostenida desde el primer momento por mi pais.

"Como en el dia sé que la libertad de la Nacion Española ha sido destruida en el hecho mismo de la prision de los individuos de las Cortes, y de varios infelices periodistas, sin que á esta resolucion precediese un juicio; muy respetuosamente pido á V. E. se sirva hacer presente á S. M. se digne mandar borrar mi nombre de la lista de los Tenientes-Generales del Ejército Español.

"Me persuado que V. E. se penetrará de quan sensible me es dar este paso, quando he sido el primer Comisionado del Gobierno Ingles que ha pasado á España, y quando los grandes sacrificios pecuniarios y personales que hice en su favor, y son notorios, no pueden dexar la menor Joda de mi amor á la España. Sin embargo he creido no poder prescindir de darlo; pues de otro modo mis conciudadanos, que tantos sacrificios han hecho igualmente en beneficio de Fernando y de la nacion Española, podrian persuadirse que, si yo consentia en que permaneciese mi nombre en dicha lista, aprobaba tacitamente la conducta del Gobierno Español en retener en su prision y sin pública defensa las personas de los Diputados de las Cortes; cuya Asamblea S. M. ha disuelto, sin que hasta ahora haya reunido á la Nacion para saber quales deban ser los nuevos Representantes de la Nacion Española.

"Como V. E. es el órgano para dirigir á S. M. todas las solicitudes relativas á asuntos del servicio militar, me veo precisado á molestar á V. E. con esta, y espero tendrá la bondad de contextarme el resultado.

"Con la mas distinguida consideracion es de V. E. su mas atento servidor—Excmo. Señor.

"THOMAS DYER,

"Baronet de Inglaterra.

"High-Field y Julio 24 de 1814.

"Excmo. Señor Secretario del Despacho }  
Universal de la Guerra."

"Excmo. Señor: Tengo el honor de incluir adjunta una copia de la carta que escribi á V. E. con fecha de 24 de Julio, de la que aun no he recibido contestacion; y por tanto segunda vez suplico á V. E. que mi nombre sea borrado de la lista de los Generales del ejército Español: pues jamas podré consentir en retener título alguno de un Gobierno que priva á todos los habitantes del derecho de representacion; y particularmente del Gobierno Español que ha recibido tantas pruebas del afecto del Pueblo por los esfuerzos que ha hecho, y de que he sido testigo, para conseguir la libertad de su Monarca: cuyos Ministros me parece que, quando ménos, debieran aconsejar á S. M. á su vuelta que confirmase aquellos antiguos derechos que por medio de tantos y tan gloriosos sacrificios el Pueblo habia recobrado.

"Dios guarde á V. E. muchos años.—Londres y Setiembre 24 de 1818.—Excmo. Señor.

"THOMAS DYER, Baronet de Ing.

"Excmo. Señor Secretario del Despacho }  
Universal de la Guerra."

NOTA. Para proceder con la debida distincion, conviene tener presente que el General Sir T. Dyer no es del numero de aquellos Oficiales, agraciados ventajosamente por la España, que habiendo jurado sobre sus espadas defender la Constitucion y las Cortes, y con ellas la libertad del Pueblo Español, han sido despues de los primeros que han prestado sus servicios al ingrato Fernando, para derribar la Representacion Nacional, romper la Constitucion y sujetar la España al mas bárbaro despotismo. El Caballero Dyer aprecia demasiado su honor, y el de pertenecer á una Nacion libre y generosa como la Gran-Bretaña, (en cuyo nombre y representacion fué el primer Comisionado Británico que saltó en España á hostilizar contra Bonaparte para libertar al Pueblo Español y su Monarca) aprecia, pues, demasiado este honor, y es muy consiguiente á sus principios, para prostituirse por ningun precio á servir á un déspota que, ageno de toda luz de razon y todo sentimiento de humanidad, desdeñando el cetro que un Pueblo tan leal como pundonoroso le habia conquistado con su sangre, y le ofrecia liberalmente, para que le rigiese en ley y justicia; quiso mejor abrirse camino al trono con las bayonetas, y entrar en Madrid con el aparato terrible de un Conquistador, arrollando los fueros y franquicias del Pueblo, para imperar arbitrariamente, destruir la libertad de la Imprenta y restablecer el abominable tribunal de la Inquisicion.

#### Continuacion de la exposicion sobre la Mediacion entre España y América.

El silencio de la consternacion reinaba en aquella asamblea de los pueblos civilizados, temiendose que la separacion insolente de la España disolviese el Congreso reunido para terminar una guerra tan funesta á la humanidad, quando el Presidente revisiendose de toda la magestad de Europa—"no es, dixo, por los intereses particulares ni por las preocupaciones de la España, no es por su Fernando, por su Inquisicion, por su monopolio, por sus frayles, que la Europa se ha reunido en este Congreso que fixa la atencion del Mundo.—Es para enjugar las lagrimas de la humanidad, y las enjugará.—Es para restablecer la paz sobre la tierra, y la paz será restablecida.—Es para dar libre curso al comercio y á las relaciones sociales, y esta libertad será dada.".... Aplausos infinitos y repetidos gritos de "Viva el Congreso pacificador y libertador el Mundo—viva la Europa benemérita del género humano," interrumpieron al Presidente, que continuó diciendo—"si estos beneficios pueden obtenerse por una reconciliacion sincera entre la España y la América sobre principios justos y liberales, la Europa preferirá este medio, sin embargo de ser el que ménos conviene á sus propios intereses; pero si ya no puede haber entre ellas una reconciliacion ingenua y verdadera, el Congreso tomará otra providencia mas conforme á las luces del siglo y á la dignidad de Europa—Hable la América."

Si! exclamó la América, si, otra providencia, digna del siglo y digna de la Europa. La reconciliacion es imposible. Sobrado largo tiempo la he solicitado yo misma: sobrados esfuerzos, sobrados sacrificios hice, y á sobradas humillaciones me abaté por obtenerla. Pero la altanera España, insensible á mis clamores y á mis grandes y generosos servicios, insensible á sus propios intereses y á la intercesion de la Amistad, solo respondió con insultos y con bayonetas á mis repetidas solicitudes de reconciliacion y de paz. No! no fui yo la que me separé de ella; fué ella misma quien por un resentimiento temerario me repelió con violenta mano de su seno, quando yo abría los brazos para estrecharla en mi corazon. Creía en el delirio de su iracundo orgullo someterme fácilmente por la fuerza á la mas abatida servidumbre, y furiosa y frenética solo pensó en aciar su colera y su ferocidad natural. Vengativa por carácter y egoísta por avaricia, expuso en los momentos mas criticos la causa de la Europa con quien peleaba unida, por empeñarse conmigo en una guerra injusta y voluntaria; y quando ya se encuentra victima de su pro-



gría temeridad, quando certada de montes de cadáveres se ahoga en la sangre que ella misma ha derramado, entonces sí, entonces se acuerda de la Europa, y clama implorando su favor que jamas ha merecido. Pero que! la Europa se arrojará en ese lago espantoso a la humanidad por substrahe a la ira del Cielo no una hija, sino una advenediza ingrata y criminal, que expelida del Africa no fué a ponerse a sus pies en los Pirineos (12), sino para profanar su Augusto asilo y comprometerla con el género humano?—¡Y la salvará para presentarmela bañada en la sangre de mis hijos, proponiendome que yo la abraze, que yo me le humille, que yo me someta otra vez a su bárbaro despotismo!—No, ilustre Europa! no, ya no puede haber ninguna relacion entre la España y la América—un odio eterno nos separa, y el Cielo y el Infierno se unirían primero que nosotras. Las nuevas ofensas han renovado el sentimiento de las antiguas. Todos los desastres, todos los crímenes de la conquista están presentes a mi imaginacion.—O memoria! ¡O día de maldicion aquel en que concedí la mas generosa hospitalidad a esa miserable aventurera, que apenas recostada en mis brazos sacó del seno su perfido puñal y me cubrió de heridas para robarme el oro que yo le prodigaba, y hacerse la señora de mi casa, en que, la infame! era recibida como amiga! Pero ¿qué espectáculo de horror se presenta a mi vista? El mayor, el mas ilustre de mis hijos, Montezuma exhalando su último suspiro baxo la segur del alevo y bárbaro Córtes—Quatimotzin ardiendo—los benéficos Incas ahogados en su sangre—Zipas, Caciques, todos los Soberanos, todos los Principes de un Mundo, y sus esposas y sus tiernos hijos degollados—Gefes, Sacerdotes, Magistrados, todo muere—doce millones de hombres espiran baxo el cuchillo español—si algunos se reservan solo es para gemir y perecer obscura y lentamente baxo el peso de los mas duros trabajos—y por otra parte las ciudades en llamas, los palacios, los templos desplomandose, las producciones mismas del Genio y los monumentos del saber antiguo (13) desapareciendo en el humo de ese universal incendio.—Gran Dios! ¿es esta una invasion de España, ó una erupcion del infierno?..... Y quando ya el tiempo, consolador del Mundo, derramaba sobre mis heridas el balsemo del olvido, ¿hé aqui otra vez la misma carnicería por los mismos verdugos ó por los mismos Diablos, como no duda llamarios el venerable Filantropo LAS CASAS! (14) Pareciendole sin embargo a Morillo una imitacion pueril, quiso él mismo dar las reglas y el exemplo de una perfeccion horrible, y en la desesperacion de no encontrar ya reyes ni emperadores que degollar, se aplicó a degollar los genios y los talentos; proclamando la extirpacion de la Soberania de las luces como se proclamó en aquel tiempo la de la Soberania de la Autoridad. No se perdonaba entonces a un Principe en la cuna; ahora no se perdona a un joven de talentos en el Colegio.—En lo demas, todo es igual: el mismo exterminio, la misma devastacion, y acaso con doblada actividad. Mas de dos millones de hombres han perecido ya, y Provincias enteras se hallan convertidas en desiertos.

Y a vista de semejante sistema de perfidia y de atrocidad; ¿no es claro que la España misma quiso deliberadamente hacer imposible toda reconciliacion, como en otro tiempo quemaba las naves de Córtes para hacer imposible toda retirada?

Mas dado que haciendo yo violencia a mi corazon, prostituyendo la justicia, ultrajando la razon y la naturaleza, consintiera en la iniquidad política de reconciliarme con la España, ¿qual sería el resultado de tan infame convenio? Sean quales fueren los principios que admita la España, las ventajas que ofresca a la Europa, y las promesas que a mí me haga, todo lo anula, todo lo destruye la mutua des-

confianza entre pueblos que jamas volverán a estimarse. Es de toda evidencia que la España no reposará un instante hasta haberse asegurado de que era absolutamente imposible volviere yo jamas a pensar en Independencia. Y despues de la triste experiencia que ha hecho de su propia debilidad, ¿se podrá dudar de los medios que su conocido Maquiavelismo adoptaría para conseguirlo? Su primer cuidado sería seguramente exterminar por sus artes acostumbradas de alevosia y de perfidia, a quantos hombres creyese que por sus luces, por sus virtudes ó por su dinero podian adquirir con el tiempo algun ascendiente sobre su pais. ¿Y quien podría impedirle la execucion de aquel horrible plan de sembrar la discordia entre las familias, fomentar el juego y la prostitucion, corromper la moral, impedir la civilizacion, inspirar odio y desprecio de los pueblos extrangeros a pretexto de religion, y otras quantas maldades, cuyas pruebas puso en mis manos la revolucion (15) No es con otro objeto que Morillo clamaba con tanta instancia pidiendo Curas, Abogados y Misio eros a España. Pero ella no se contentará con degradar la razon y envilecer el alma de mis hijos; sino que estorbará el aumento de poblacion, entorpecerá el comercio, frustrará las grandes empresas de Agricultura y Minería, y estará siempre atenta a cortar el vuelo a la prosperidad. Estos son los medios de mantener su dominacion, y ella no quiere mas que dominar. Por lo que hace a la Europa, ó a las Potencias que la favorecieren, puede ser muy bien que por ahora dé a su comercio libre entrada en mis puertos; pero ademas de que un Continente gobernado por tales principios no puede ofrecer ventajas permanentes, es muy cierto que no tardaria en excluirlo por medios indirectos, por el fanatismo, por las trabas, por pretextos de conspiraciones y contrabandos, por mil artes infames de que ningun Gobierno ha sido jamas tan fecundo como el suyo. Estos mismos efectos de su desconfianza reanimarán la mia, y harán cada vez mas vivos y mas funestos nuestros resentimientos. Y en este estado de desafeccion y de inquietud reciproca, ¿puede haber otra cosa que partidos, conmociones, levantamientos de unos pueblos, quando se calmen ó se deguelen otros, siempre alborotos y suplicios, siempre sangre, y por decirlo de una vez, la perpetuidad de la guerra civil?—No! mejor es la perpetuidad de una guerra abierta y nacional.—La reconciliacion es ya en mí un crimen, es un parricidio, es entregar mis hijos indefensos a la merced de sus verdugos, en cuyo cuchillo aun está humeando la sangre de sus hermanos.—No, pueblos ilustres de Buenos-Ayres, Chile, Nueva-Granada, México, y vosotros restos heroicos de Venezuela, no hay reconciliacion con la España—ó todo el Continente ha de ser libre, o todo ha de perecer. Una confederacion tacita os ha unido hasta ahora; un juramento solemne, un pacto sagrado y eterno debe hacer de vosotros un solo pueblo, y no ha de haber mas que un interes y una causa. El Cielo os favorece, vuestra justicia triunfa, la España cae ya baxo el peso de su decrepitud y de sus crímenes.—Mas dado que la suerte se mudase, que el Infierno le depusiera a Fernando algun Despota parecido a él mismo, con cuya alianza impia lograrse reduciros a la última extremidad, y entonces os hiciera las proposiciones mas ventajosas, oid como se responde en tal caso a los Españoles, oid lo que contestaron al Morillo de los Países-Bajos los hijos de la heroica ciudad de Leyden—“*mientras nos quede una mano derecha para empuñar la espada, y otra izquierda para comer de ella, os cansais en promesas inútiles: quando la miseria nos arrastre, será para quemar la ciudad y ahogarnos, antes que someternos a fieras: de cuya perfidia tenemos tan lamentable experiencia.*” Declarad de una vez que este será vuestro ultimatum.

Pero si la reconciliacion no puede tener lugar, ¿por qué no ha de tenerlo la paz que tan imperiosamente reclama la humanidad, y en que tanto se interesa la Europa como yo misma, y mas que todos la España?—Qué! dos millones de hombres (16) ya perdidos para mí Agricultura y Minería, ¿no lo han sido igualmente para la industria y comercio de Europa? Aun es mas, porque en cada individuo pierde ella un consumidor y un productor, quedando igualmente perjudicada en la exportacion y en la importacion. ¿Y qué diremos de esta suspension general de todos los trabajos productivos? Las minas mas ricas no se benefician, las mas vastas plantaciones están abandonadas, hatos inmensos se hallan sin dueño y los ganados se han convertido en fieras.—Si el virey Calleja despues de haber degollado militares de Indios mineros y a los Profesores mas celebres del Arte, se lamentaba oficialmente de la pobreza a que el opulento México estaba reducido, ¿a qué estado llegarán otras provincias menos pobladas y menos florecientes? Añádese a todo la devastacion y el incendio que siguen constantemente los pasos de los Españoles, la indecision de los especuladores europeos, el entorpecimiento y aun la interrupcion del comercio, los bloqueos, los piratas, mil otros males que padece el Mundo por el empeño insensato de la España en recobrar una dominacion usurpada, de que la han desistido la justicia y la naturaleza. Y qué, ¿se aguardará a que deguelle otros dos millones de hombres, a que deguelle quatro ó seis, y tale, y destroz, y devaste las mas bellas provincias y las mas comerciantes; para caer en cuenta de que habia un derecho y una necesidad de poner término a su loco furor? Si hay relaciones y deberes de nacion a nacion como de individuo a individuo, ¿por qué no ha de haber un orden general, una justicia, una CONSTITUCION DE GENTES, en lugar de esa rapsodia miserable que se llama Derecho? No llegará un día, precioso para la humanidad, en que los pueblos civilizados se reunan en sociedad, por la misma razon que se reunieron los individuos en grandes corporaciones ó Estados, para asegurar sus propiedades, su industria y su tranquilidad contra la fuerza y los atentados de los malos?—No osaría entonces levantarse otra España, otro pueblo perturbador del mundo y enemigo del género humano a degollar millones de hombres, y robar, y desolar un hemisferio, y tener despues de todo la inconcebible audacia de intimar desde lo alto de su nebuloso Escorial a todos los Gobiernos, y a todas las naciones—“guardaos de poner el pie en esa mitad del globo, sobre que la Naturaleza ha derramado sus mas preciosos dones que no quiero yo que se conoscan, y a quien ha prodigado el oro; la plata, todos los metales, y el diamante, y la esmeralda, y las mas bellas y brillantes piedras, porque yo quiero ser su único dueño.—Guardaos de acercaros a sus costas y de llevar a su puertos las producciones de vuestra industria y mucho menos las luces de vuestra razon, por que yo no quiero permitirlos. Pero trabajad, inventad, perfeccionad, que yo os haré la merced de asalariaros para lo que me acomode llevar a aquellos opulentos paises; y os traeré de ellos en pago lo que bien me parezca.”—No habria entonces la Europa respondido “obedeceré, ni al cabo de mas de tres siglos estuviera todavía obedeciendo—a España! si hubiese estado constituida baxo un principio de interes social, que como la ley de la atraccion que rige el universo, regiese la marcha y la harmonia de todos sus Gobiernos. El primer paso hacia tan sublime Institucion está dado: un grande acto social ha señalado los primeros años del siglo 19.º—¿que un grande acto de justicia universal señale los primeros dias del año 19.º, y anuncie al genero humano que la anarquia de las Potencias vá a cesar!—Por mas remota que se considere esta época dichosa de organizacion y orden social, mi Independencia ab-



oluta, proclamada altamente por la Europa, no puede ménos de acelerarla. Seame permitido hablar de mi misma en una causa tan importante, tan extraordinaria, y que no solo es mia, sino de la Europa y del Mundo.—No es este por cierto el interes de un pueblo, no es el interes de un dia; es el interes de todos los pueblos y de todos los siglos. Si!—no lo dudeis—es en medio del género humano, es en el centro del imperio inmenso del Tiempo, que vuestro Genio, Europa!, va à rasgar el velo que aun me oculta al Universo, y las generaciones que son, y las que serán, están en la espectacion de tan grande acontecimiento. Creedme—Colon no hizo mas que levantar un angulo de este denso velo, y la España se apresuró à clavarlo sobre mi propio cuerpo, arrojando luego en una cárcel à aquel hombre divino que engrandecia la tierra. Yo sola me conosco, yo sola sé las riquezas y preciosidades que la Naturaleza depositó en mi seno, y que la mano torpe y avara de la España no ha acertado à encontrar, temblando siempre de que la descubran. ¿Acaso hizo Dios un mundo tan opulento, tan grande, tan lleno de prodigios para que fuese el mayorazgo de esa malvada hija de la Africa, que su Madre misma indignada arrojó al mar, y el mar à los Pirineos? Y si no lo es, ¿porqué tantas producciones que interesan unas à la conservacion y à la comodidad de la vida, otras à la prosperidad de la Agricultura, y no pocas à la riqueza de las Artes y de la industria?—¿porqué razon una inmensidad de producciones, destinadas à engrandecer el Imperio del Comercio—una creacion entera, que pertenece al género humano, ha de permanecer entre las manos imbeciles de la ignorancia y de la avaricia?—Si, ilustre Europa, una creacion entera.—Queréis admirarla? Pronunciad las palabras, INDEPENDENCIA DE AMERICA, y el espectáculo de esa nueva creacion se presentará à vuestra vista en toda su grandeza. Pronunciadlas, y vereis aparecer el mas ilustre y mas hermoso dia que brilló jamas sobre la tierra.—En él acaban y en él recomienzan los siglos.—él es el último y el primero de la historia—él divide el Mundo que fué, del Mundo que será—él hace en fin que el Genio de mañana no sea el mismo que el Genio de ayer. Ciencias, Artes, Industria, Agricultura, Comercio, todo se renueva, todo se anima, todo recibe las formas colosales del Mundo engrandecido. ¿Qué importa que la siniestra España augure mal de mi Independencia, y presagie por fruto de ella à Europa la pérdida de su primacia, la emigracion de su industria, y la adquisicion funesta de la servidumbre y de la barbarie?(17) ¿Acaso es dado al Gabinete del Convento del Escorial elevarse à la region del calculo, estender desde alli la vista à los lejanos siglos, sondar los abismos del Destino, descubrir en el seno de los caos esa cadena inmensa de combinaciones siempre nuevas, y siempre mas grandes de las Artes y de la Agricultura, de las Ciencias y de la Industria, todas entre si, y todas con el Comercio que vivifica el Mundo? No, bien lejos de perder la Europa su Augusta primacia por mi Independencia, va à realzarla, engrandecerla, consolidarla. La Naturaleza misma por una sabia distribucion de climas, unos mas favorables à la Agricultura que à las Artes productivas, otros à estas que à la Agricultura, ha hecho necesarias las relaciones de los pueblos y provisto à su mutua prosperidad. El interes y la vocacion de mis hijos es à la Agricultura y Minería..... Largos siglos han de pasarse hasta que una desproporcion enorme entre la poblacion y el vasto territorio, que les ofrece riquezas y abundancia, pueda obligarlos à recurrir à la industria, que está reconocida por hija de la necesidad. Y entonces mismo, esa naciente industria ¿podrá perjudicar à la Europea? ¿No tardará largos años en llegar à la misma perfeccion?—Y quando llegue, en los climas que le son pro-

picios, ¿basta à las necesidades de ininidad de pueblos que se habrán levantado en esa inmensidad de Continente? Y quando baste à la necesidad, ¿basta à el lujo, contentará el caprichoso gusto, destruirà el imperio de la novedad y de la moda, y sufocará esa predileccion eterna por lo remoto y lo raro? No lo dudemos—esa misma época, al parecer contraria, terà la de la mayor perfeccion y del mayor engrandecimiento de la industria de Europa y de su comercio.

La Independencia pues bien lejos de producir alguna oposicion en nuestros intereses, los combina y enlaza. No pueden prosperar mis pueblos, naturalmente Agricultores y Mineros, sin que prosperen los vuestros naturalmente industriales y comerciantes. La Independencia restablece las leyes de equilibrio que la Naturaleza en su sabiduria habia establecido, y que solo la tirania y el monopolio español hubieran podido alterar.—Nuestra diversa posicion fisica, nuestro diverso estado moral, esa misma distancia de la infancia politica à la edad de la razon formada, todo contribuye à estrechar nuestras relaciones, que el habito fortificarà y la mutua utilidad irá multiplicando.—¿Y qué fuerza, qué poder no tiene para perpetuarlas este principio noble sobre que se establecen—“esa idea tutelar de vuestra parte, y este sentimiento de gratitud de la mia!—Tan enlazados quedan nuestros corazones y nuestros intereses, que no puede la una adelantar un paso sin que lo adelante la otra. ¿Se aumenta rapidamente mi poblacion?—Rapidamente se aumenta vuestra industria, de que ella necesita. ¿Se benefician nuevas minas en mi territorio?—Nuevas fabricas se levantan en el vuestro. ¿Se descubren en mis vastas selvas nuevas producciones que exportar?—Nuevas casas de comercio se establecen en vuestras populosas ciudades, y vuestras Artes hacen nuevos progresos con sus nuevas aplicaciones.—Si mis hijos adelantan en la civilization, que multiplica à un tiempo los agrados y las necesidades de la vida, los vuestros adelantan en perfeccion y en inventos para satisfacer el gusto y estimular el lujo con la novedad. ¿Y qué será, quando alguna particula del aura celestial que rodea el Instituto de Paris, la Real Sociedad de Lóndres, y otros altares del Genio, brille sobre los Andes, y derrame en aquel hemisferio la beneficencia y la luz de las Ciencias y de las bellas Artes? No será ya solamente el Mundo de Colon; será el Mundo de Jussieu, el Mundo de Cuvier, el Mundo de Haüy, el Mundo de Lapeyre, serán otros nuevos Mundos y el Universo de Vauquelin los que poniendo en circulacion nuevas producciones, nuevas riquezas, nuevas preciosidades, y una inmensa masa de ideas multipliquen à infinitas nuestras relaciones, y estiendan à un tiempo el Imperio del talento humano y el de la Agricultura y el Comercio. Si en la noche de la razon y envueltos en las sombras que la negra España derramaba sobre aquel hemisferio, han podido mis hijos haliar esos preciosos objetos en que la industria y el comercio estan ahora haciendo su aprendizaje, ¿qué será en la plenitud del dia de las Ciencias y del Genio? Yo percibo, yo siento dentro de mi misma, yo tengo la conciencia de ininidad de inestimables dones y larga munificencia de la Naturaleza para conmigo, como tengo la de mi propia existencia.—¿Dios de beneficencia y de grandeza!—¿Porqué crímenes mas graves que los del siglo de Noé mandaste sobre la mitad del globo este nuevo diluvio, diluvio de sangre y de barbarie, que por mas de tres siglos ha anegado la parte mas bella y la mas brillante de vuestra creacion divina?—Restituidnosla, buen Dios! compadeceos del Mundo, y que vuestro arco magestuoso, levantado sobre las nubes de Europa, anuncie de una vez que jamas otra España caerà sobre la tierra!—Aguardad un instante, pueblos industriales y comerciantes, aguardad à que se evaporen la sangre y las lagrimas, y apenas se haya enjugado ese vasto Continente, todo él desde el estrecho de Magallanes hasta el Polo boreal está abierto para todos los hombres.—Un Mundo no puede ser la propiedad de una fraccion de otro Mundo. Toda la tierra, como

todo el mar, es para todos los hombres. Se puede cerrar una casa, de puede alguna vez cerrar una ciudad; pero cerrar un Continente, pero circunvalar la mitad del globo es una insolencia que yo no sé como pudo concebirse, ni como ha podido tolerarse.—Ilustre y sabia Europa! La edad de la razon social es llegada. Seamos todos justos, para ser todos felices. Yo por mi parte protesto que no he venido aqui à dar ni à recibir la ley. Un sentimiento de humanidad y de interes comun, el mismo de que el Congreso ha hecho desde luego una profesion solemne, es el que me conduce à solicitar el reconocimiento de la Independencia entera y absoluta, que la Naturaleza me habia dado, que yo he recobrado con mis armas, y cuya eterna posesion me aseguran, en el un hemisferio las luces y el comercio, y en el otro los Andes y el Atlantico.—Esta alianza con el Mundo fisico y el Mundo intelectual es infinitamente mas poderosa y mas fuerte que la de todos los Divanes y todos los Despotas, desde Madrid hasta la Meca, desde Muley-Soliman hasta Muley-Fernando. No es pues el temor de una guerra, que puedo sostener eternamente contra todas los tiranos; es el amor à la paz, necesaria à todos los pueblos, y el deseo de entrar con el capital de un Continente en el comercio de las Naciones, el que me empeña en dar este paso de humanidad y de atencion à una hermana mayor.—Educada en el seno de la Naturaleza, sigo sus lecciones y su exemplo.—Observad, que todo en ella predica “el Comercio y la Sociedad,” por que todo en ella es relacion y concierto, ó según la bella idea de Pytagoras, música y harmonia —Que el rudo y discordante acento de la España no turbe la harmonia del Mundo—he aqui toda mi solitud. No se necesita para ello emplear la fuerza ni la autoridad, que sin duda reside en la Asociacion de Europa contra un miembro disidente; basta el respeto solo, basta su Augusto nombre, basta el reconocimiento auténtico y solemne de mi Independencia para imponerle un silencio eterno. Esta declaracion, dictada por la Naturaleza, solicitada por el interes de todos los pueblos, reclamada por la justicia y por la humanidad, se ha hecho ya tan urgente y tan necesaria, y la opinion de la parte activa y pensadora de Europa se ha pronunciado tan altamente en su favor, que si contra todas las esperanzas y contra todos los principios no fuese el resultado de una sabia y tranquila operacion politica, lo seria mas ó ménos tarde de la detonacion de las luces y del gran movimiento del Universo.”—Dijo, y tales fueron las representaciones de la Asamblea en favor de la Independencia de América, que el dia entero se pasó en este asunto. Todos los cuerpos y asociaciones Europeas, asi filantropicas, como de Comercio, Industria, Artes, Agricultura, y Ciencias manifestaron por medio de sus Oradores el interes que tenian en que se declarase. Aun la civilization, de que no hay todavia Academia ni Sociedad, tuvo quien se presentara à perorar por ella. Jamas los principios sociales y filantropicos se han expuesto con tanta sabiduria ni con tanta eloquencia. Eran los primeros hombres de Europa, los Maestros del género humano los que peroraban tan grande causa.—El Demostenes de la Naturaleza, Cuvier habló el último, ya al acabar el dia, y tan magnifico, tan sublime fué el quadro que presentó de los adelantamientos que harian las ciencias naturales, independiente un Mundo en que todo es prodigioso y colosal, que transportado el Presidente, se levantó y dijo: “No se pondrá hoy el Sol, sin que la Independencia de la América quede reconocida. Este no es ya un objeto de deliberacion. La Naturaleza se la habia concedido, ella la ha recobrado con sus armas, la opinion del Mundo civilizado la proclama, y la Europa comerciante, la Europa industriosa, y la Europa literaria la demandan. Yo revestido de la representacion de la Europa politica, como Presidente de su Augusto Arcopago, declaro à la faz del Cielo y en presencia de los pueblos civilizados inviolable LA INDEPENDENCIA ENTERA Y ABSOLUTA DE LA AMERICA, LA PAZ DEL MUNDO Y LA LIBERTAD DEL COMERCIO.”—(Se concluirá.)